

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

VENTA DE CAFE CRUDO

Se recuerda a los almacenistas, a los industriales dedicados a la transformación, tostación y torrefacción de cafés, así como a los dueños de cafés, bares y comercios al detal, en general, que estén autorizados para el comercio o manipulación de dicho artículo conforme al Reglamento para la fiscalización y vigilancia de la torrefacción, comercio y circulación de cafés, de 13 de Julio de 1936 y disposiciones complementarias, que pueden solicitar en cualquier momento de la Dirección General de Abastecimientos, Almagro, 33, Madrid, la asignación de café crudo de Colombia a 88'00 pesetas, y de Brasil a 83'00 sobre puertos de Barcelona y de Bilbao, y de café de Guinea a 56'80 sobre puertos de Cádiz, Valencia, Pasajes, Gijón, Barcelona y Tarragona.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 28 de Febrero de 1956.

El Gobernador Civil,

522 Víctor Fragoso del Toro.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Negociado de Electricidad

Habiendo prestado en esta Jefatura don José María Olaguibel Llovera, Ingeniero de Caminos, Director Gerente de «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima», una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea de alta tensión y centro de transformación en Torquemada (Palencia), se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pudiera afectar lo solicitado y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar del

en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante este tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura, sita en la Avenida del General Goded, número 1 y que transcurrido dicho plazo, no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

No se solicita imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios de propiedad particular.

Palencia 20 de Febrero de 1956.

—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

477

Habiendo presentado en esta Jefatura don Gaspar Arroyo Alonso, Ingeniero Industrial, Director Gerente de «Electrólisis del Cobre, S. A.», una instancia acompañada del correspondiente proyecto en la que solicita autorización para la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 K. V., para alimentación de la nueva factoría de «Electrólisis del Cobre» (Palencia), se hace público por medio del presente anuncio para que llegue a conocimiento de aquellos a quienes pudiera afectar lo solicitada y hagan las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente en el plazo de treinta días, a contar del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante este tiempo estará el proyecto de manifiesto al público, durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura, sita en la Avenida del General Goded, núm. 1 y que, transcurrido dicho plazo, no tendrán fuerza ni valor las reclamaciones u observaciones que se presentaran.

Relación de propietarios

1. Ferrocarriles Secundarios de Castilla, residencia Madrid; observaciones: explanaciones.
2. Camino «Los Tres Pasos».
3. Unión Española de Explosivos, residencia Madrid; observaciones: erial.

Palencia 25 de Febrero de 1956.

—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

476

Administración de Justicia

Palencia

Cédula de citación

Jesús Maeso Retortillo, vecino que fué de Villaumbrales, después de Barcelona, calle Mayor, núm. 57 y hoy en ignorado paradero, comparecerá en el Juzgado Municipal de Palencia, sito en la calle General Mola, número 22, frente al Palacio Episcopal, el día TRECE de MARZO próximo y hora de las ONCE Y TREINTA, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que con el número 29 de 1956 se sigue contra el mismo por malos tratos. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY SI NO COMPARECE.

Palencia 28 de Febrero de 1956. — El Secretario, Félix Arias.

504

Palencia

Don Juan José Ortega Lamadrid, Juez Municipal en funciones de Juez de Instrucción de esta ciudad de Palencia y su Partido, por hallarse disfrutando permiso el propietario.

Por el presente se hace saber: Que el día 31 de Marzo próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado primera, pública y judicial subasta, de la parte de finca que se dirá, embargada al penado Angel González Ortega, para garantizar las responsabilidades pecuniarias en sumario que se le siguió por el delito de estafa, número 437 951.

Bienes que se subastan

Una tercera parte de la casa sita en término municipal de Dueñas, camino del Cementerio, que linda al Norte camino, Sur y Oeste Mariano Peña y Este Pablo Balbás, que consta de planta baja, con dos locales y patio, tasada pericialmente en 60.000 pesetas toda ella.

ADVERTENCIAS

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la me-

sa del Juzgado, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de su valor.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que las cargas anteriores o preferentes quedan subsistentes y válidas, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palencia a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—Juan J. Ortega.—El Secretario judicial, Luis Cabeza. 502

Administración Municipal

Dueñas

Subasta de leñas

Desiertas la 1.ª y 2.ª subastas de 6.000 estéreos de leña en la roza de Las Navillas, del monte de este Ayuntamiento, número 232-1 del Catálogo de los de Utilidad Pública, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 3, de 7 de Enero último, y rebajada la tasación, por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, en escrito de 23 del actual, núm. 3.130, en un 20 por 100, se anuncia la 3.ª que tendrá lugar en el Salón de actos de esta Consistorial, a las doce de la mañana del siguiente día hábil del en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para lo que se constituirá el señor Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de otro miembro de la Corporación, de las representaciones del Distrito Forestal y Comandancia de la Guardia Civil y del Secretario Municipal que dará fe del acto.

Serán de aplicación en la subasta las condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 111, de 15 de Septiembre de 1952, haciéndose constar además:

A) Que el aprovechamiento queda incluido en el tercer Grupo.

B) Que el precio base es el de 89.600 pesetas y el índice de 112.000.

C) Que podrán optar a la misma los poseedores de Certificados de la clase D.

D) Que en caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la cuarta, transcurridos que sean los ocho días hábiles siguientes al de la presente, en el mismo local y hora, con sujeción a iguales normas y tipos de tasación.

E) Que las proposiciones para optar a ella se harán en pliegos cerrados, debidamente reintegrados, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, siendo presentados en la Secretaría del Ayuntamiento hasta una hora antes de la señalada para su celebración, acompañados del resguardo del ingreso del 10 por 100 del precio base y de la declaración a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación, de 9 de Enero de 1953.

Dueñas 25 de de Febrero de 1956.—El Alcalde, *Juan Begoña* 458

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de núm. en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase D. número en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de de fecha en el monte de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compras número y las relativas al mismo, cuyas características en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición, relativa a la hoja de compras presentada
b) Saldo existe en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta.....

..... a de 195.....
El interesado

Arriendo de prados

Habiendo quedado desiertas las subastas que para el arriendo por cinco años, que terminarán

el 31 de Diciembre de 1960, de los tres prados de ente Ayuntamiento.

El Cañuelo de Valdesanjuán, de 5-16-31 Hectáreas.

Valdesanjuán, de 6-27-98 Hectáreas; y

Valdeazadas, de 5-62-95 Hectáreas.

Fueron anunciadas en los BOLETINES OFICIALES de la provincia, números 141 y 155 de 1955, y modificadas las condiciones en el sentido de fijar el precio en DOCE MIL PESETAS anuales y efectuar el arriendo sin limitación de ninguna clase, hasta las once de la mañana del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones formuladas en papel de la clase 6.ª y presentadas en sobre cerrado, acompañadas del justificante de haber constituido en la depositaria municipal MIL DOSCIENTAS PESETAS de fianza provisional y de la declaración de capacidad a que hace referencia el artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953.

La subasta se celebrará en un todo con arreglo a lo dispuesto en el mencionado Reglamento de Contratación Municipal, pliego de condiciones y demás, expuesto todo al público en la Secretaría municipal.

La apertura de pliegos se efectuará en la misma fecha de terminación del plazo de admisión a las doce horas.

Dueñas 24 de Febrero de 1956.—El Alcalde, *Juan Begoña*. 459

Modelo de proposición

Don vecino de....., que acompaña resguardo del depósito provisional y declaración de capacidad, informado del anuncio de arriendo de los prados del Excelentísimo Ayuntamiento de Dueñas, por el plazo de CINCO AÑOS, que terminarán el 31 de Diciembre de 1960, se compromete a tomar dicho arriendo por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Fecha y firma.

Carrión de Condes

Ignorándose el actual paradero del mozo Bonifacio Fernández Martín, hijo de Bonifacio y de Micaela, alistado en este Ayuntamiento para el Reemplazo de 1954, por la presente se le notifica a fin de que comparezca en estas Oficinas, antes del día 4 del próximo Marzo, para pro-

ceder a la revisión de su inutilidad, con la advertencia que de no comparecer será declarado PROFUGO.

Carrión de los Condes 23 de Febrero de 1956.—El Alcalde (ilegible). 468

Cisneros

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de aceras en varias calles de este pueblo bajo el tipo de VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESETAS OCHENTA CENTIMOS, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de tres meses, a partir de transcurridos diez días, de la adjudicación de la obra.

Los pliegos, planos y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días, laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, QUINIENTAS PESETAS, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el Salón de sesiones de esta casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

D., que habita en calle número con carnet de identidad núm. expedido enterado del anuncio publicado con fecha en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del y de las demás condiciones fijadas en el pliego de condiciones que obra en esta Alcaldía, para ejecución por subasta de la obra de construcción de aceras en algunas calles de este pueblo, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra).

Fecha y firma del proponente.
Cisneros 27 de Febrero de 1956.—El Alcalde en funciones, *Benito Mayorga*. 466

Cevico Navero

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cevico Navero.

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO formado para atender a los gastos de ejecución de las obras de encauzamiento del ARROYO DE VALDEFUENTES, EN LA TRAVESIA DE LA POBLACION, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría Municipal, por término de QUINCE DIAS.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por las persona enumeradas en el artículo 683 del texto articulado y refundido de las Leyes del Régimen Local, de 17 de Julio de 1945 y 3 de Diciembre de 1953, aprobado por Decreto de 24 de Junio de 1955, las reclamaciones que juzguen pertinentes por las causas aludidas en el número 3 del artículo 696 de dicho texto legal.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 698 del referido texto, para general conocimiento.

Cevico Navero 25 de Febrero de 1956.—El Alcalde, *Eladio Carrascal*. 495

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Rústica)

Frechilla. 512
Villaviudas. 470

PADRON ARBITRIOS MUNICIPALES (Urbana)

Frechilla. 512
Villaviudas. 470

PADRON DE HABITANTES

Las Cabañas de Castilla. 499
Hérmedes de Cerrato. 496
Villaluenga de la Vega. 493
Bustillo de la Vega. 493
Valdespina. 489
Meneses de Campos. 486
Villerías. 501
Reinoso de Cerrato. 513
Baquerín de Campos. 511
Villajimena. 510
Mudá. 508
Pomar de Valdivia. 507
Villalobón. 505

FIJACION DE LAS CUENTAS MUNICIPALES

(Año 1955)
Cervera de Pisuerga. 500
Calahorra de Boedo. 498
Tabanera de Cerrato. 497
Villaluenga de la Vega. 491
Valdespina. 490
Villajimena. 509
Páramo de Boedo. 506